

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO**CVE-2015-11378** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Junta Vecinal de Adal-Treto para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	17.150,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	17.150,00

CVE-2015-11378

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 193

Plantilla de Personal de Junta Vecinal de ADAL-TRETO	
A) Funcionario de Carrera número de plazas	Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.
B) Personal Laboral Fijo número plazas	Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.
C) Personal Laboral Eventual número plazas	Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas.	
Total Personal Laboral: número de plazas.	
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas.	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Adal, 28 de septiembre de 2015.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

2015/11378

CVE-2015-11378